



**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 04 SESION ORDINARIA FECHA JUEVES 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024

1°- La Tesorera Municipal presento a la Corporación Municipal el Informe de Tesorería correspondiente al mes de diciembre de 2023 así: Ingresos Lps 5, 637,540.39 Egresos Los 2, 101,492.35.

2°-La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Que de conformidad al Decreto No. 5 -2024 APRUEBA: el beneficio de amnistía en todas las municipalidades del país hasta el 31 de junio del 2024, para el pago de intereses. Multas y recargos causadas por la vía administrativa o judicial, incluso los que encuentren fijados mediante acuerdo de pago, que este acumulada al primero de diciembre de 2023, esta Corporación Municipal APRUEBA: aplicación del 10% de descuento establecido en la Ley de Municipalidades, con vigencia hasta el 31 de junio de 2024, tal como lo establece en el Artículo 1o. de este mismo Decreto, también se debe agregar al Plan de Arbitrios de este año, y de manera transitoria lo establecido en el Artículo 1°. Del Decreto No. 5-2024 con respecto al porcentaje de descuento aprobado por esta Corporación..

3°-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad AUTORIZA: AL Alcalde Municipal Mario José Meléndez Matute para que realice todos los procesos para la compra de una volqueta de segunda, con capacidad para 5 metros cúbicos, cumpliendo con lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y las Disposiciones Generales del Presupuesto del año 2024.

4°-La Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: Aprobar la Solicitud del Centro Educativo " LICEO MILITAR BILINGÜE FRANCISCO RAMON ZEPEDA ANDINO, ubicado dentro de las instalaciones de la Base Aérea H.C.M. de los materiales siguientes: 7cubetas de pintura,1 mesa plástica, 50 pupitres escolares para beneficio del centro educativo, en vista de que de este sector hay varios niños matriculados.


Silvia Yolanda Ardón L.
Secretaria Municipal





**TRANSPARENCIA PARTICIPACION Y DINAMISMO
RESOLUCIONES**

ACTA No. 05 SESION ORDINARIA FECHA JUEVES 07 DE MARZO DEL AÑO 2024

1°- La Honorable Corporación Municipal , notifica al Departamento de Tributación, que sigue vigente la suspensión de Permiso de Operación de la Empresa Agropecuaria El Porvenir (AGROPOR), por falta de cumplimiento de requisitos, según Artículo 132 del Plan de Arbitrios y otras leyes que regulan el tipo de actividad que en esta empresa realizan.

2°.-La Honorable Corporación Municipal ACUERDA: Aprobar la cantidad de Lps 15,000.00 como viáticos al Cuerpo de Bomberos de la localidad, representado por el Teniente Alexander Gómez, Comandante Local, para viajar a Tegucigalpa con dos compañeros para traer una ambulancia y una lancha, estarán asignadas al Cuerpo de Bomberos, la estadía será de tres días porque se va recibir capacitación.

3°.-La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACUERDA: por unanimidad que de la cantidad de Lps 600,000.00 que está presupuestada para el proyecto de Agua en la Aldea El Pino, se trasladen Lps 100,000.00, como aporte a la Residencial Villa Verde de la Aldea de Caracas, para resolver problemas del sistema de agua de esa comunidad.


Silvia Yolanda Ardon L.
Secretaria Municipal

